

SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA  
WDS  
SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO NÚMERO 275 DE

( 13 FEB 2018

Por el cual se designa Secretario General Ad-Hoc del Ministerio de Minas y Energía

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía, en oficio con radicado número 2018007616 de fecha 1 de febrero de 2018, puso en conocimiento del Ministro de Minas y Energía, la existencia de un impedimento para conocer del proceso disciplinario – Expediente 477 de 2017, en relación con la conducta desplegada por la servidora pública Sandra Yovanna Sierra Cuervo, en consecuencia, solicitó la aceptación del impedimento planteado y la designación de un Secretario General Ad-Hoc.

Que la Doctora Bellaniris Ávila Bermúdez, fundamentó su declaración de impedimento, en la causal prevista en el numeral 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, toda vez que que en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera encargada, informó a la Secretaría General sobre presuntas irregularidades presentadas en la supervisión del contrato interadministrativo No. 4434 de 2013, a través de memorando No. 2017013478 del 28 de Febrero de 2017, las cuales involucran a la funcionaria Sandra Yovanna Sierra Cuervo.

Continuación del Decreto "Por el cual se designa un Secretario General Ad hoc del Ministerio de Minas y Energía"

Que el Ministro de Minas y Energía, mediante la Resolución N° 40083 del 1 de febrero de 2018, aceptó el impedimento presentado por la Doctora Bellaniris Ávila Bermúdez, de conformidad con la causal del numeral 4 del artículo 84 de la ley 734 de 2002, siendo en consecuencia necesario designar un Secretario General Ad-Hoc del Ministerio de Minas y Energía, para intervenir en el asunto mencionado en el inciso anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo 1.** Désígnese como Secretario General Ad-hoc del Ministerio de Minas y Energía al Doctor Roberto Leal Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.228.365 de Usaquén, quien se desempeña como Asesor 1020-10 del Despacho de la Secretaria General, en el Ministerio de Minas y Energía, para conocer del asunto disciplinario relacionado con la funcionaria Sandra Yovanna Sierra Cuervo, Expediente 477 de 2017.

**Artículo 2.** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**13 FEB 2018**



**GERMÁN ARCE ZAPATA**  
Ministro de Minas y Energía